CUENTA DE COBRO # 2

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

STEVE GEORGE CHEGWIN CARDENAS, identificado con **CC # 72.182.879** de Barranquilla - Atlántico, la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($4.657.000,oo),** por concepto del Segundo pago correspondiente al periodo del 05 de Abril al 04 de Mayo de 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 202101231, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA".

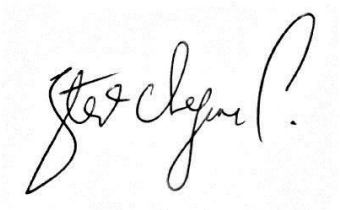
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros # 806090163 de Banco AvVillas.

Se firma en Barranquilla, el 05 de Mayo de 2021

Atentamente:



STEVE GEORGE CHEGWIN CARDENAS
CC # 72.182.879
Móvil: 3205401639
Asesor Externo